

ACTA DE INICIO DE EXPEDIENTE, APROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERITOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL METROPOLITANO DE LA ZONA ORIENTAL Y CENTRAL HIDROELÉCTRICA PALOMINO.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, mediante **Reunión Ordinaria No. Cuarenta (40) celebrada en fecha Veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2024)**, siendo las 11:00, hora de la Mañana, en el Salón del Consejo Directivo, ubicado en la Av. Rómulo Betancourt No. 303, sector Bella Vista, Santo Domingo, Distrito Nacional; este Comité de Compras y Contrataciones de la **Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana (EGEHID)**, integrado por los señores: **Ing. Rafael Salazar**, Administrador de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, y demás miembros: **Licda. Gloria Ross**, Directora de Planificación (Interina); **Licdo. Diovani Antonio Manzanillo**, Director Financiero; **Licda. Alexandra Cáceres Reyes**, Directora Jurídica; **Licdo. Oladys Guzmán**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, se reunió para conocer y decidir sobre los asuntos consistentes a las funciones que le confiere la Ley.

El Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la Empresa de Generación Hidroeléctrica Dominicana, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir lo siguiente:

PRIMERO: Decidir sobre el Procedimiento de Selección para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

SEGUNDO: Aprobación del Pliego de Condiciones y de las Especificaciones Técnicas para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

TERCERO: Designación de Peritos para evaluar las propuestas que se presenten para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

Líder en Energía Limpia

CONSIDERANDO: Que la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece:

Art. 16. - Los procedimientos de selección a los que se sujetarán las contrataciones son:
(...)

4) *Comparación de Precios de servicios: Es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores. Un procedimiento simplificado, establecido por un reglamento de la presente ley, será aplicable al caso de compras menores;".*

CONSIDERANDO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de **Tres Millones Seiscientos Sesenta Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,660,000.00)** para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

CONSIDERANDO: Que conforme al tipo de contratación descrito estamos frente a una **Comparación de Precios de servicios**, según lo establece la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y la Resolución PNP-01-2024, que establece los umbrales topes para la determinación de la modalidad de selección para los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2024.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 del seis (06) de diciembre de 2006.

VISTO: El Decreto 416-23 del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificaciones de la Ley Núm. 449-06.

Líder en Energía Limpia

VISTA: La comunicación de la solicitud y especificaciones técnicas para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de EGEHID, para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

VISTO: Que la EGEHID cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año y que ha hecho la reserva de **Tres Millones Seiscientos Sesenta Mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$3,660,000.00)** para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

ESTE COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EMPRESA DE GENERACIÓN HIDROELÉCTRICA DOMINICANA (EGEHID), dentro de las facultades conferidas por el artículo 8 del Reglamento de Aplicación mediante Decreto No. 416-23, determinamos lo siguiente:

Resolución Número Uno (1):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el procedimiento de selección bajo la modalidad Comparación de Precios de servicios para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

Resolución Número Dos (2):

APROBAR como al efecto **APRUEBA**, el Pliego de Condiciones Específicas para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino.**

Líder en Energía Limpia

Resolución Número Tres (3):

DESIGNAR, como al efecto, **DESIGNA**, a los señores: **Helen Aguasvivas** (Coordinadora / Técnico y General); **Yeisy Pérez**. (Miembro / Técnico); **Cristian Díaz** (Miembro / Técnico); **Lic. Teudys Reynoso de los Santos** (Coordinador/Jurídico), como los peritos responsables de la evaluación técnica y económica, de las ofertas que se presenten para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino**.

Resolución Número Cuatro (4):

APODERAR, como al efecto, **APODERA** a la **Dirección de Compras y Contrataciones de la EGEHID**, a los fines de continuar con el referido proceso por Comparación de Precios de servicios para la **Contratación de Servicios de Transporte para el Personal Metropolitano de la Zona Oriental y Central Hidroeléctrica Palomino**.

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA EGEHID

Ing. Rafael Salazar,
Administrador de la EGEHID
y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones

Licda. Gloria Ross
Directora de Planificación

Licdo. Diovanis Antonio Manzanillo
Director de Servicios Financieros

Licda. Alexandra Cáceres
Directora Jurídica

Licdo. Oladys Guzmán
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información

Líder en Energía Limpia